



República

Franqueo
concer-
tado

Año III.—Número 353

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Teruel, Sábado 26 de Agosto 1933

SUGERENCIAS

¡Libertad! ¡Libertad!

Esto es lo que clama constantemente la caverna: no tenemos libertad.

Los reaccionarios, que siempre nos tuvieron oprimidos y amordazados, piden libertad. Libertad ¿para qué? Para privarnos a nosotros de ella. ¡Ah, caraduras furibundas! La sagrada palabra es un insulto en vuestra boca.

Los propagandistas derechistas, como plañideros van pregonando como que no tienen libertad para combatir al régimen y sus hombres, y a continuación comienzan a espetar barbaridades, embustes, calumnias... y no les pasa nada... que no sea el producto de la reacción del pueblo indignado, que de cuando en cuando les «da pa el pelo».

Los periódicos que se dicen católicos (monárquicos más bien,) claman que carecen de libertad para desprestigiar a la República y a quienes la representan y a renglón seguido vierten la bilis ponzosa de su monarquismo, cuelan una sarta de insultos, improprios y de nuestros contra el régimen, los principios que encarnan las personas que lo representan, que pasan de la línea de lo tolerable. Y no les pasa nada. Únicamente el ciudadano consciente se conforma con espectralar ante el papelucho y exclamar: ¡Qué ascol! ¿Y que esto se consienta?

Y oradores y periódicos, después de propagar el embuste y la calumnia, las informaciones tendenciosas y derrotistas, siguen clamando libertad, libertad. ¿Pero todavía más libertad?...

Ni la odiada censura les impide publicarlo, como era costumbre en la época monárquica, ni los tribunales les meten en la cárcel después de publicarlo. Si después de todo esto siguen clamando que no hay libertad podremos decirles que no son merecedores de la que disfrutaban.

Pero ¡ah! la libertad que creen falta no es la del privilegio, si no la del trabajo de los presupuestos

nacionales y municipales, el mandar en todo, el tener a los demás sojuzgados a su capricho.

Pero eso, pese a quien pese, se ha terminado ya, aunque los colegas le la reacción, entre ellos el turulense, se desgañiten y pataleen.

No hay libertad. La República la ha abolida. Libertad la hubo antes de la República; cuando la Inquisición quemaba vivos a miles de ciudadanos, cuando el asesino y chulo Martínez Anido aplicaba la ley de fugas, cuando el gran fundador de la Escuela moderna, Ferrer, caía acribillado por las balas en los fosos de Monjuich, cuando se fusilaba a los capitanes (Galán y García Hernández) por el delito de encauzar a España por los senderos del progreso y de la libertad!...

¡Ah! Entonces si que se gozaba de libertad. ¿Pero, hoy? Hoy que se sublevaron los generales y se les perdona la vida, y que los monárquicos dicen todo género de barbaridades y ni siquiera se les mete en la cárcel... ¡Hoy que va a existir libertad!...

EL DUENDECILLO DE «REPÚBLICA»

CUPON REGALO

Solamente por un mes y para que todo el mundo pueda conocer nuestros trabajos, hacemos una ampliación completamente gratis a todo el que nos mande una fotografía... y este cupón...

CASA ROTCEN

Apartado de Correos, 445
VALENCIA
Precios increíbles para profesionales

TEMAS MEDICOS

OBESIDAD Y ADELGAZAMIENTO

Son muchas las personas profanas que creen que la obesidad depende principalmente de la alimentación, y buscan con afán, en la lista de sus alimentos habituales, cuáles son los responsables de su aumento de peso corporal.

Estas mismas personas, cuando ven fracasados sus esfuerzos encaminados a lograr una alimentación que les alimente sin hacerles engordar, o que les reduzca el peso sin debilitarlos, buscan el consejo médico acerca del régimen dietético que convenga seguir, y les sorprenden que en vez de instituirles seguidamente el plan que soli-

Para "Acción,"

No está conforme el periódico derechista «Acción» con la actuación del señor Palencia Tubau como gobernador en nuestra provincia. Así lo afirma en caprichoso balance de su invención que de su gestión hace en el número del día 25 del corriente mes.

Ello nos congratula. Lo que verdaderamente nos apenaría sería el que le dedicase fervorosos aplausos, porque creemos nosotros, y así lo cree el señor Palencia, que si el enemigo aplaude nuestro desacierto es patente.

Y decimos que lo cree así el señor Palencia porque ya en otra ocasión, y a raíz de unos ataques injustos que le dedicó el susodicho colega, a preguntas nuestras respondió: «Que le parecía el mayor elogio para su persona y para su conducta republicana».

Esta manifestación del señor Palencia, caballero republicano sin tacha y decano de los gobernadores de la República, puede verla el lector en «REPÚBLICA» de 4 de julio del año actual.

Y nada más.

citán, se les somete a un estudio concienzudo de las causas de su obesidad.

No puede negarse que la alimentación constituye un factor fundamental en la génesis de la obesidad: pero hay otros de gran importancia y algunos, desde luego, de mayor importancia, como ocurre con el factor endocrino.

Todos conocéis personas que comen copiosamente y que, sin aquejar molestia alguna, y al parecer con una perfecta asimilación, están siempre delgados. Otras, por el contrario, extra ordinariamente sobrias, con comidas reducidas y poco nutritivas, tienden a la obesidad.

Indudablemente, se trata de funciones endocrinas, de metabolismo activo o retrasado, que activa o retarda las combustiones; trastornos en los que la glándula tiroidea juega un papel principalísimo.

Otros se entregan a los placeres de la mesa y llevan una vida muella, sin ejercicio, sin estímulo alguno orgánico, vida sedentaria que favorece la obesidad y otras muchas enfermedades (reumatismo, gota, cólicos hepáticos y nefríticos, diabetes, plétora sanguínea, por no citar sino algunas de las más comunes). Con ello, la riqueza y el bienestar material, no disfrutados razonablemente, son responsables muchas veces de la enfermedad y de la muerte prematura.

Hay, por fin, un grupo de personas que no comen abundantemente, pero comen a base de alimentos de gran rendimiento energético y de fácil asimilación, que producen sobrecarga de grasa. Estas personas no encuentran en su, al parecer, alimentación moderada, motivo para el aumento del peso corporal.

Tenemos, por fin, aquellos que por sí mismos se imponen

un plan disparatado para adelgazar, a base de un plan rigurosísimo, sin fundamento alguno, que no aporta al organismo aquella suma de elementos indispensables para su gasto de energías. La consecuencia es que caen en un estado de consunción que deja paso a graves enfermedades y principalmente a la tuberculosis.

Un buen régimen para adelgazar debe reunir las siguientes condiciones:

Facilitar las calorías indispensables para hacer frente a las necesidades corporales (mayor o menor, según la corpulencia, trabajo que se realice, metabolismo individual, etc.)

Buena tolerancia por parte del aparato digestivo.

Adelgazamiento lento.

No originar otros trastornos orgánicos, ni determinar depresión psíquica o incapacidad intelectual.

Aun así, bien instituido el régimen, será vigilado por el médico periódicamente, y no se fiará a él todo el tratamiento, pues debe ser combinado siempre con un ejercicio adecuado y, en ciertos casos, con la administración de medica-

¡Escabeche de besugo!

(en barril)
A CUATRO PSETAS KILO
Casa Juan el de los Cochés
Paseo del Ovalo

Relojería y Taller de Reparaciones
DE
JOSE FORTEA
Calle Ramón y Cajal, 36
(Antes San Juan)
— TERUEL —

ciones sencillas que regulen el metabolismo nutritivo.

DOCTOR SANTIAGO CARRO
Profesor del Instituto Rubio
Madrid, agosto 1933.

N. de la R.—Con este interesante escrito comenzamos la publicación de una serie de interesantes artículos (que aparecerán quincenalmente) debidos a prestigiosas firmas del mundillo médico.

Libros y Revistas

«Crónica».—Nos da a conocer los encantos de la estación calurosa para la generación actual, mediante informaciones gráficas y literarias tan sugestivas como las siguientes:

Cómo se veranea en lo alto de las montañas, con magníficas fotografías P. Wolff.—El veraneo en las fincas del interior de Cataluña.—Los niños en la playa.—Charlotadas y nocturnas, crónica satírica sobre estas fiestas de verano.

Además, publica: El calvario de los artistas rusos que no pudieron debutar en Madrid.—Una fotografía de arte, por Manassé.—Aventuras de Lolín y Bobito.—Modas.—Deportes.—Actualidades.

Compre usted «Crónica»: 25 céntimos.

MEMORANDUM

Obiero: La culpa única de tu vida miserable es de las castas privilegiadas que, para provecho suyo, manglearon hasta el 14 de Abril los destinos de España.

Obiero: Causa primordial del malestar por que pasas ha sido la influencia de la aristocracia y del clero. ¡Y conste que nos referimos al alto clero!

Obiero: ¿Cuándo has comido bien, vestido bien y ganado un jornal decente? Si eres sincero díras con nosotros que nunca. Y si eres consciente sabrás que si hoy no disfrutas totalmente de ese mejoramiento que la República te prometió es culpa de los grandes capitalistas que para derrocar el régimen que te ha libertado de sus garras opresoras, retraen el capital para crear el paro.

Obiero: No olvides que estos eternos explotadores del proletariado son los causantes de las necesidades que padeces.

Obiero: No olvides que mientras la República trabaja por mejorar tu condición social el capital está haciéndote una guerra sorda y sin cuartel.

¡No olvides a esos señores sin conciencia ni entrañas que poseyendo grandes extensiones de tierra, que ellos no trabajan (aunque se titulan ¡Agrarios!), y un capital de muchos millones no sólo permiten que pases hambre sino que por todos los medios tratan de engañarte prometiéndote el oro y el moro que siempre te negaron en los muchos años que fueron los rectores de la política Nacional!

TARJETAS de VISITA
se hacen en la imprenta de este periódico

POSTAL

NO ENTIENDO DE "POLÍTICA,"

«Política». Léase: Moral, psicología, religión, sociología, etcétera, etcétera.

Es curioso. Nadie se mostraría propicio, de ordinario, a declarar espontáneamente su ignorancia y no obstante tropezamos frecuentemente con esta confesión rotunda.

«No entiendo de política». «No me interesa la política».

Pero señores ¡a todo llaman ustedes política!

La justicia e injusticia de la herencia, la moralidad e inmoralidad del amor libre, las ventajosas o inconvenientes del divorcio, el derecho a la libertad de conciencia y al libre pensamiento, el discutible derecho de propiedad de un individuo sobre la tierra que forma parte de la naturaleza como el agua la luz y el aire, la discutible necesidad de la religión como fundamento de la pedagogía, la indiscutible necesidad de la escuela única como fundamento de solidaridad humana.

¿Todo esto es política? ¿De nada de esto entienden ustedes? ¿Nada de esto interesa a ustedes?

Quizá tengan razón. «Política», al fin, es todo lo que con la Humanidad se relaciona, y lo es por tanto la moral y la filosofía y la psicología y la fisiología y la religión y la pintura y la música y la poesía y la guerra y la paz y el odio y el amor... pero, y entonces ¿le qué se puede hablar con ustedes? ¿De qué entienden ustedes? ¿Qué interesa a ustedes en la vida?

¡Ah, ya comprendo! Ustedes no son más que unos solemnísimos hipócritas que tienen miedo a c'a-rearse.

Partido Republicano Radical Socialista

AVISO A LOS CENTROS DE LA PROVINCIA

Habiendo recibido los carnets de socios hacemos presente que pueden hacer sus pedidos al administrador del Comité provincial don Mariano Aguas. El precio de cada uno es de cincuenta céntimos.

COLABORACION

Primero República, después Democracia

Para los republicanos socialistas es deprimente el espectáculo que ofrece la burocracia del régimen.

Como en la primera República, como en Alemania a la caída del Imperio, continúa intacto el mismo engranaje de la maquinaria estatal monárquica.

No es esto lo peor. Aún cabe más y se realiza. Que continúen filtrándose en los organismos del Estado, enemigos irreductibles del régimen.

Para los republicanos socialistas es deprimente el espectáculo que ofrece la burocracia del régimen.

AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS. LA FAVORITA, CARABANA LA FAVORITA. PROPIETARIOS: HIJOS DE R.J. CHAVARRI. JABON SALES DE CARABANA: PASTILLA 1,25 Y 0,80 PESETAS

ble la democracia. Esta es consecuencia de aquella. La causa antes que los efectos. Para los católicos romanos —y tildan de internacionalistas a las izquierdas!— las buenas obras son hijas de la religión; pero pretieren la religión al buen proceder.

Para nosotros, primero República; después, democracia.

GRACIANO SÁNCHEZ Santander, agosto.

Juan Garcia Morales PRESBITERO SU LIBRO

Hipócritas! ¡Farsantes! ¡Fariseos!

visión de la España derechista, con prólogo de

Basilio Alvarez

Precio: TRES pesetas

DE VENTA en la librería de Hijo de Perruca, calle de la Democracia, Teruel, y en el domicilio de su autor, Manuel, 1.—Madrid

Descuentos especiales a Sociada des Obreras

Gobierno civil

El señor Segura recibió la visita de don Roque Bellido, de Jorcas.

Al recibimos el señor Segura nos dijo que la policía le había comunicado que durante la madrugada y violentando la puerta de la ermita de la Virgen del Carmen entraron cacos y se llevaron el cepillo de las limosnas y unos pendientes.

Notas del Magisterio

Nombramientos de Tribunales para los próximos cursos a ingreso en el Magisterio.

1.º Don José Soler, doña Carmen Gutiérrez, don Juan Espinal, doña María Donderi y don Antonio Ugedo.

2.º Don Luis Alonso, doña Mercedes Sanz, don Ignacio Salvador, doña María Teresa Coloma y don Pedro Pueyo.

Propague «República»

Anuncie usted en REPUBLICA

IMPORTANTE

Se pone en conocimiento del público, que a partir de esta fecha regirá la tarifa de precios que se han de aplicar a los anuncios que se publiquen en este periódico, y que es la siguiente:

- En 1.ª y 4.ª página 0'20 ptas. línea
En 2.ª y 3.ª id. 0'15 » »
Edictos y subastas. 0'25 » »

Anuncios comerciales e industriales: Precio según tamaño y página.

BONIFICACIÓN

Se hará un descuento del 5 por 100 a los señores suscriptores, quienes al dar la orden de inserción deberán hacer constar esta circunstancia.

Y para todos los demás, no tendrán descuento alguno durante el primer mes de inserción del anuncio; por un trimestre obtendrán el 5 por 100, por un semestre el 10 por 100 y por un año el 20 por 100 de descuento

LA ADMINISTRACIÓN

Bolsa de Madrid

CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO

FONDOS PUBLICOS

Table with 2 columns: Bond name and price. Includes Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable 3 por 100 1928, etc.

CÉDULAS

Table with 2 columns: Cédula name and price. Includes Caja de Emisiones 5 por 100, Banco Hipotecario 4 por 100, etc.

ACCIONES

Table with 2 columns: Company name and price. Includes Banco Hispano Americano, de España, Hipotecario, etc.

OBLIGACIONES

Table with 2 columns: Obligation name and price. Includes Trasatlántico, Chade, Telefónicas, etc.

MONEDAS

Table with 2 columns: Currency name and price. Includes Francos, Belgas, Suizos, Liras, Libras, etc.

En una sociedad de baile

DOS HERMANOS DISCONFORMES CON UN ACUERDO, DISCUTEN CON EL PRESIDENTE Y SE LIAN A BASTACAZOS

Oliete.—Por si estaba o no bien tomado un acuerdo de la Junta general de la sociedad de baile «La violeta», discutieron el presidente José Moliner Lázaro, de 20 años y los hermanos José y Antonio Valle Murillo, de 24 y 18, respectivamente.

De las palabras pasaron a los hechos, liándose a mamporros. Resultó lesionado el presidente de la sociedad.

Minero gravemente herido

Utrillas.—En la mina de carbón «Santiago» se desprendió un bloque de mineral, cogiendo debajo al obrero Juan Altava Conesa, de 32 años, natural de Camarillas.

El herido, que está en grave estado, sufre la fractura de la pierna izquierda y diversas lesiones en el cuerpo.

El tiempo

La temperatura ha descendido bastante, hasta el punto de que por las noches deja notarse el fresco.

A primera hora de la tarde descargó una pequeña tormenta.

El río Turia ha experimentado una pequeña crecida.

Diputación

A partir del día 1.º del próximo septiembre se podrán hacer efectivos en esta Depositaria los siguientes libramientos, en pago de obras ejecutadas en caminos vecinales.

A la Sociedad de Labradores de Santa Isabel de Sollavientos del camino número 305 de Santa Isabel de Sollavientos a la carretera de Teruel a Cantavieja, 13.345'42 pesetas. Al Ayuntamiento de La Fresneda certificación número 2 del camino número 324 segunda rampa de La Fresneda, 4.297'65 pesetas. Al de Arens de Lledó certificación número 6 del camino número 339 de Arens de Lledó a la carretera de Calaceite a Monroyo, 20.696'24 pesetas. Al

de Bágüena certificación número 7 del camino número 502 de Ferriera a Burbágüena, 6.736'34 pesetas. Al de Anadón certificación número 2 del camino número 610 de la carretera de Cortes a Luco a Anadón, 22.617'50 pesetas. Al de El Vallecillo certificación número 9 del camino número 630 de El Vallecillo a la carretera de Cañete a Albarracín, 10.782'35 pesetas. Al de Vinacete certificación número 8 del camino número 631 de Vinacete a la carretera de Cariñena a Escatrón, 22.209'75 pesetas, y al de Monrde de Albarracín certificación número 9 del camino número 640 de Monrde a Cella.

Cartelera de espectáculos

Teatro Main.—Mañana se celebrarán tres funciones, rodándose un escogido programa. Salón Pansiana.—Se proyectará la bonita opereta cómica «Volando voy» (música, bailes, canciones).

INFIERE UNA CUCHILLADA A UN VECINO

EL AGRADOR SE ENCIBRRA EN SU CASA, RESISTIENDOSE A ENTREGARSE

Jorcas.—El labrador Juan Antonio F. Villarroja, de 41 años, asedió una cuchillada a su vecino Hermenegildo Grao Pérez, causándole una herida en un brazo.

Cometido el hecho, el agresor se metió en su casa, cerrándose, haciendo caso omiso a las llamadas de la autoridad y de su propia familia que se vió obligada a pasar la noche en la calle.

En los alrededores del edificio se estableció vigilancia y cuando el Juan Antonio salió a primeras horas de la madrugada fué detenido. Se ignoran las causas de la agresión.

Leed "Izquierda," de Alcañiz

Las subsistencias y sus precios

Según nota facilitada por el Mercado de Abastos

Table with 3 columns: Item name, unit, and price. Includes Aceite, Arroz corriente, Merluza, Sardina, etc.

Banda municipal

Programa del concierto que dará el domingo día 27, a las diez y media de la noche, en la Glorieta de Galán y Castillo:

- 1.ª PARTE
1.º ¡De la Andalucía Moral (P. D.).—Luis Reguero.
2.º Danza Hungara número 1.—J. Brahms.

- 3.º El Asombro de Damasco (Selección).—P. Luna.
2.ª PARTE
1.º A España, Himno del profesor ciego.—J. de la Vega.
Homenaje a Chapi (Fantasía).—M. San Miguel.

- 2.º Escena y final 2.º de la Opera «Aida».—Verdi.
3.º Héroes y mártires españoles (Marcha).—J. de la Vega.

Movimiento demográfico

NACIMIENTOS
Pilar Lafuente Izquierdo, Vicente Libelos Altava, Celia Herrero Parieio.

Se prohíbe la pesca del cangrejo

A partir del día 1.º de septiembre próximo y hasta el 15 de abril venidero queda prohibida la pesca del cangrejo, cualquiera que sea el procedimiento que se emplee para ello.

Estar suscrito a

República

es tener la certeza de estar al corriente de todo cuanto ocurre en nuestra provincia. Centros oficiales, conflictos sociales obreros, asuntos políticos, ecos de los pueblos, sucesos, etc., etc., lo encontrará el lector.

República

el periódico de mayor tirada en la provincia, es a la vez el de más amplia información.

Anuncie en República

Las subsistencias y sus precios

Según nota facilitada por el Mercado de Abastos

Table with 3 columns: Item name, unit, and price. Includes Aceite, Arroz corriente, Merluza, Sardina, etc.

INFORMACION GENERAL

El señor Feced habla de la ley de Arrendamientos y dice que se aplicará la «guillotina»

Mañana se celebrarán varios actos políticos, interviniendo los señores Domingo, De los Ríos y Galarza

Ha sido nombrado Embajador de España en Rusia

Servicio directo con la Agencia Mencheta

Conferencia 5 tarde

Se aplicará la «guillotina» a la ley de Arrendamientos

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR FECED

Madrid.—Ayer durante la celebración del Consejo de ministros, llegó a la Presidencia el señor Feced, presidente de la Comisión de Agricultura.

Fué recibido por el ministro de Agricultura, con el que estuvo conversando unos momentos.

La visita del señor Feced fué para hablar con el ministro de Agricultura y conocer en definitiva el criterio del Gobierno respecto al artículo 17 del proyecto de la ley de Arrendamientos de fincas rústicas.

Regresó al Congreso y reunió a la Comisión de Agricultura. Duró esta reunión una hora escasa. A la salida el señor Feced manifestó:

—El Gobierno mantiene el dictamen, particularmente en lo que se refiere

a la valoración especial de aquellas fincas cuya renta no ha sido elevada desde 1913; en lo que atañe al mantenimiento del censo y en lo que respecta a los jurados mixtos, que será el órgano jurisdiccional en esta materia.

—¿Nada más?— le preguntaron los periodistas.

—También hemos examinado tres votos particulares de los señores Guerra del Río y Mendizábal, Casanueva y Azpiazu, que han sido desechados, así como varias enmiendas de los señores Cid, Balbontín, Cornide y González Uña. Con esto hemos terminado el examen de todas las enmiendas del citado artículo.

—¿Qué impresión tiene usted?

—¡Ah! Me permitirán ustedes que me la reserve.

—¡Qué! ¿Habrá cerrojazo?

El señor Feced no quiso contestar a esta pregunta, por lo que los periodistas le dijeron:

—¿Quién calla, otorga.

—No quieran ustedes sacar partido de mi silencio—dijo entonces—; yo creo

que, como el Gobierno tiene una gran mayoría tan constante y tan compacta, ha de hacer una exhibición de esta fuerza, empleándola en aplicar la «guillotina» a este proyecto.

—Entonces, ¿van al salón?

—Sí; vamos al salón con la oposición de los agrarios, que han presentado no sé cuantas enmiendas.

Propaganda radical socialista

Madrid.—Hoy marchó a Asturias el señor Galarza, para tomar parte en un acto político que se celebrará mañana.

También en Castellón se celebrará otro acto político el domingo, en el que tomará parte el ministro de Agricultura.

Y el domingo 3 de septiembre, en Murcia, celebrarán un mitin al que asistirán, como oradores, los señores Domingo, Barnés y Galarza.

Fernando de los Ríos a Santander

San Sebastián.—Esta tarde sale para Santander el señor de los Ríos.

El viaje tiene por objeto intervenir en el acto político organizado para mañana por las juventudes socialistas.

Alvarez del Vayo embajador en Rusia

San Sebastián.—El señor de los Ríos dijo a los periodistas que se había recibido el plázet de Rusia a favor del señor Alvarez del Vayo.

—Ahora—añadió—se trata de designar la persona que ha de sustituirle en Méjico.

El ritmo de las Cortes

Madrid.—Refiriéndose el señor Besteiro al programa parlamentario de la próxima semana, ha dicho:

«El martes entraremos en el orden del día, al que no pudimos dedicarnos hoy.

Empezaremos con un período de ruegos y preguntas, que durará una hora.

Luego, si la Comisión de Agricultura no tiene in-

conveniente, seguiremos la discusión del proyecto de ley de Arrendamientos de fincas rústicas.

Más tarde continuaremos la discusión del proyecto de Instrucción pública, siguiendo la discusión del dictamen sobre las jubilaciones del profesorado.

También quiero poner a discusión el proyecto de ley modificando dos artículos del Tribunal de Garantías, en relación con la elección de vocales.

Ya veremos lo que da de sí la semana próxima, pues yo estoy cada vez más pesimista respecto a las vacaciones, tan necesarias para todos.»

La Junta de Seguridad

Barcelona.—Se reunió la Junta de Seguridad, llegando a un acuerdo.

El traspaso se verificará en la fecha indicada. No se romperá la unidad.

Patrono agredido

Sabadell.—Un grupo de obreros se presentó en una fábrica textil, insultando a las obreras y agrediendo al dueño.

Arden dos cortijos

Córdoba.—El gobernador dijo que tenía noticias de que estaban ardiendo dos cortijos, uno en Fernan Nuñez y otro en la Rambla.

Los incendios se creen intencionados.

Conflictos resueltos

Palencia.—Ha quedado resuelta la huelga minera.

Gijón.—El conflicto de los taxistas ha sido solucionado.

Militares que causan baja

Madrid.—La «Gaceta», da la baja en el Ejército en virtud de sentencia del Supremo a varios jefes y oficiales condenados por los sucesos de agosto.

La creación de nuevos Institutos

Madrid.—El ministro de Instrucción, hablando de la creación de las tres clases de Institutos y centros

subvencionados que había aprobado el Consejo para sustituir a los centros de enseñanza religiosa, dijo que se establecerán catorce nuevos Institutos nacionales, 28 Institutos de Enseñanza elemental y 36 centros subvencionados.

Muerto por un rayo

Bilbao.—En Guérnica y sus alrededores descargaron tormentas de granizo.

Un rayo causó la muerte a Cesáreo Aldana.

—Hubo una colisión entre republicanos y nacionalistas, resultando herido uno de Acción Republicana.

Central eléctrica destruida por el fuego

Quintanar de la Sierra.—Un incendio destruyó la fábrica y la Central eléctrica.

Las pérdidas se calculan en 50.000 pesetas.

Políticos de viaje

Madrid.—El presidente de la Firpe marchó a Asturias.

—El ministro de Instrucción señor Barnés sale es-

ta tarde para Sevilla y Extremadura.

—Marchó a Bilbao el ministro de Obras públicas señor Prieto.

—El ministro de Agricultura, señor Domingo, saldrá para Castellón con objeto de dar una conferencia.

La implantación de la Reforma Agraria

Madrid.—Es seguro que en la próxima semana presentará don Marcelino Domingo un decreto que afecta a la organización de las comisiones agrarias.

Se crean comisariados agrarios con funciones concretas para dar efectividad a la implantación de la Reforma Agraria.

El deber

de todo afiliado

es leer y propagar

REPUBLICA

Lea República

Lea usted «República»

Empresa Periodística y Técnica de Publicidad

INICIATIVAS > **RAVIL** < IDEAS PROPIAS

DIBUJOS > < TEXTOS

Teléfono 182 TERUEL Apartado 10

Juan Fernández Garcerán

Grandes Talleres de Carrocerías y Carpintería Mecánica

(Especialidad en reformas y reparaciones)

Sobre encargos se construyen toda clase de muebles de todos los estilos

NEVERAS DE VARIOS MODELOS

Especialidad en pintura al Duco a cargo de Juan Gallart

SEGORBE Calle Castellón

(Castellón) Teléfono n.º 31

HERNIADOS

Seguir el Método C. A. BOER es asegurarse contra la estrangulación herniaria provocada casi siempre por bragueros o aparatos que, a pesar de su renombre aplastan el intestino en lugar de retenerlo dentro del vientre. Consulte Vd. su médico, examínese bien y se percatará que seguramente es éste su caso. Al comprobar que su hernia se escapa por debajo del braguero o aparato que lleva piense que se expone Vd. al gravísimo accidente que es la estrangulación herniaria. Sin pérdida de tiempo, sin demora culpable, rectifique los cuidados que dá a su hernia y no olvide que contener totalmente, constantemente la hernia, el intestino es, entre otras igualmente apreciadas, la calidad propia de los aparatos C. A. BOER que por su eficacia triunfan donde todos los sistemas han fracasado. Así lo han afirmado y pregonan miles de personas agradecidas en cartas como las que siguen:

Zufre, 24 de junio 1933. Señor don C. A. BOER, Pelayo, 38, Barcelona. Muy señor mío: Hoy hace un año que me apliqué sus aparatos y hace ya dos meses que está completamente curada la hernia que venía padeciendo desde hace 10 años, y esto es más importante si se tiene en cuenta que tengo 79 años. Se lo comunico para su conocimiento y en bien de la humanidad, dándole infinitas gracias y quedando su afectísimo s. s., José Rufó Labrador, calle José Canalejas, 7, Zufre (Provincia Huelva).

Abla, 9 de agosto 1933. Señor don C. A. BOER, Pelayo, 38, Barcelona. Muy señor mío: Me dirijo a Vd. haciéndole saber que G. a D. y a sus aparatos estoy mucho mejor y debo felicitarle y darle las gracias porque mi hijo Juan y mi sobrino Antero Ortiz están completamente curados de las hernias que padecían no llevando nada ninguno de los dos. Le ruego me avisen cuando venga a Almería y entre tanto quedo de usted atto. s. s. Bernardo Ocaña Galindo, en Abila (Almería).

Si cansado de sufrir anhela Vd. su bienestar cuide su HERNIA racionalmente. Adopte sin demora el Método C. A. BOER, que ofrece al HERNIADO más exigente por grande que sea su HERNIA y cualquier esfuerzo que haga en todas las posiciones que necesite adoptar la máxima seguridad. Visite con toda confianza al alamado ortopédico en:

Valencia, viernes 1 septiembre, Hotel Inglés.
Sagunto, sábado 2 septiembre, Hotel Continental.
TERUEL, domingo 3 septiembre, ARAGON HOTEL.
Castellón de la Plana, lunes 4 septiembre, Hotel Suizo.
C. A. BOER, Especialista Herniario de París, Pelayo, 38, BARCELONA.

1933
icipal
que dará
diez y me-
Glorieta de
cia Moral
úmero 1.-
e Damasco
o del profe-
ya.
Fantasia).-
2.º de la
es españolas
ga.
ográfico
do.
va.
o.
esca del
e septiembre
de abril ve-
la pesca del
e sea el pro-
ee para ello.
o a
a
rteza de es-
te de tod-
en nuestra
ntros oti-
tos sociales
tos políti-
os pueblos,
etc., lo en-
ctor.
a
e mayor ti-
ovincia, es
más amplia
ie
blica
ecios
Abastos
5:00
1:50
0:00
2:50
3:00
2:50
0:00
4:00
4:00
4:00
3:66
6:00
5:00
4:00
3:60
2:80
5:40
5:00
4:00
3:00
0:60
0:00
0:25
0:00
0:60
2:20
0:00
0:0
0:0
0:0

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, al mes. 1'50 pesetas
Fuera, al trimestre. 6'00 »

Anuncios Reclamos y Esquelas según tarifa.



República

REDACCION Y ADMINISTRACION
Plaza de Bretón, núm. 6

Teléfono 130

Toda la correspondencia al Administrador.

Año III.—Número 353

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Sábado 26 de Agosto 1933

Obra republicana La Reforma agraria en marcha

En ejecución de lo acordado por el Consejo ejecutivo del Instituto de Reforma agraria, la Dirección general del referido organismo ha dispuesto:

Primero.—A los efectos del párrafo e), apartado 13 de la base quinta de la ley agraria, se entenderá por dehesa de pasto y labor la que se cultiva en dotación de cuatro, cinco, seis, siete u ocho hojas, de las cuales dos, tres, cuatro, cinco o seis, respectivamente, están dedicadas a pastos.

Segundo.—Se considerará como dehesa de pasto y labor con arbolado la dehesa de pasto y labor ya definida cuando tenga vegetación arbórea con densidad tal, que permita el cultivo herbáceo. En otro caso se entenderá que el terreno está dedicado a explotación forestal, a los efectos del apartado b) de la base sexta.

Tercero.—La condición necesaria y suficiente para que los baldíos, eriales y espartizales sean incluidos como fincas expropiables, es que tienen que ser susceptibles de cultivo agrícola permanente en un 75 por 100 o más de su extensión superficial.

Cuarto.—Cuando se trate de dehesas de pasto y monte bajo de puro pasto, baldíos, eriales o espartizales, no comprendidos en la excepción del apartado e) de la base sexta, se fijarán como límites (exclusivamente para la parte susceptible de cultivo permanente), a los efectos del apartado 13 de la base quinta de la ley, los que ésta determina para las tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa en el párrafo primero a) de dicho apartado (300 o 600 hectáreas).

Quinto.—A los efectos del apartado c) de la base sexta se considerarán como terrenos susceptibles

de un cultivo agrícola permanente los que puedan ser explotados con rotación de intensidad igual o mayor que la reconocida por cultivo al tercio.

Sexto.—En las explotaciones forestales o dehesas de pasto y monte bajo que por exceder superficialmente de la quinta parte del respectivo término municipal no sean objeto de la excepción de los apartados b) y c) de la base sexta, según el último párrafo de la misma, se expropiará solamente el exceso sobre dicha quinta parte.

Séptimo.—Cunado una finca está integrada por superficies dedicadas al cultivo agrícola, monte bajo, puro pasto, erial, explotación forestal, etcétera, se considerarán estas partes como predios distintos, siempre que su extensión y condiciones agronómicas, pecuarias y forestales puedan ser explotadas separadamente.

Ciudadanos: Los monarquistas reaccionarios, entre los que abundan los capitalistas, propietarios y comerciantes, están haciendo una guerra sin cuartel contra la República, contra la democracia, contra el proletariado.

En todos sus actos y en todas sus actitudes lo demuestran. Nosotros, los republicanos, debemos estar siempre ojo avizor y corresponder a ese boicot a la medida de nuestras fuerzas.

¡Favorecer a nuestros afines, es un deber, como lo es el de fomentar e incrementar la prensa republicana!

¡El republicano que favorece a la prensa reaccionaria con perjuicio de la republicana, no demuestra su ideal! Desconfiad de él.

En Teruel sólo existe un periódico netamente republicano: REPUBLICA. Suscribirse y propagarlo es una obligación moral de todos los republicanos sin distinción.

«Academia Terolense»

Preparación del Magisterio. Cursos. Ingreso Normal. Oposiciones. Clases orales. Correspondencia.

Lea usted República

¡AGRARIOS!

Si los «agrarios» de «Acción» estuviesen en estos caliginosos días trillando en la era la cosecha que con el sudor de su frente hubiesen recolectado, o agarrados a la esteva preparando las tierras para la sementera próxima, o bien escardando cebollino o remolacha, seguramente estarían conformes con la actuación democrática y justiciera del señor Palencia Tubau, ex gobernador civil de esta provincia y en la actualidad gobernador de la de Zamora.

Leyes de la República

La de Vagos y Maleantes

(CONTINUACIÓN)

Artículo octavo.—El quebrantamiento de la obligación de declarar el domicilio o de residir en un lugar determinado, de la prohibición de vivir en un sitio o territorio y de la sumisión a la vigilancia de la autoridad, será castigado con la pena de arresto mayor.

Título II PROCEDIMIENTO

Artículo noveno.—Cuando un Tribunal dicte sentencia por delito contra un reincidente o reiterante en el que sea presumible la habitualidad criminal o contra un reo que estime peligroso, aplicará de oficio la medida o medidas de seguridad correspondientes, haciéndolas constar en fallo separado.

Cuando el estado de peligrosidad haya de ser separado por consecuencia de la comisión de un delito, en cualquiera de los casos que previene el artículo tercero de esta ley, los Tribunales cuidarán de considerar el hecho, los antecedentes personales del reo, los motivos del acto ejecutado y las circunstancias modificativas y cualificativas del delito.

Podrán estimarse también como síntomas de peligrosidad los hechos reguladores de actividad antisocial, aunque no estuvieren sancionados como delictivos en el momento de su ejecución.

Los hechos que no constituyen delito por inidoneidad del medio, inexistencia del objeto, no aceptación de mandato o desistimiento de la acción emprendida, podrán ser asimismo susceptibles de examen y consideración a los efectos de declarar el estado peligroso y la consiguiente aplicación de las medidas de seguridad, aunque en razón a ellos se hubiese dictado auto de sobreseimiento o sentencia absoluta.

En los juicios criminales vistos ante el tribunal del Jurado, la declaración del estado de peligrosidad y correspondiente imposición de las medidas asegurativas es de la exclusiva competencia de los jueces de derecho.

Artículo 10.—Serán competentes para declarar el estado peligroso de los sujetos comprendidos en el artículo segundo de esta ley y para aplicar las respectivas medidas de seguridad, los actuales jueces de instrucción o los que especialmente sean designados para estas funciones.

Artículo 11.—La competencia no se atribuye por razón del lugar, sino por la presentación de denuncia de las autoridades. Se exceptúa el caso de denuncia presentada por los particulares, para cuyo conocimiento será competente el juez del lugar en donde se suponga que el denunciado ejerce sus actividades reputadas peligrosas.

Artículo 12.—Recibida la denuncia el juez oír al presunto peligroso sobre los hechos que la motivan, sobre su identidad personal, estado, profesión, antecedentes y ma-

nera de vivir durante los cinco años anteriores, consignándose circunstanciadamente las respuestas que diere, y reclamará los informes y antecedentes de conducta.

Si dejase de comparecer sin probar justa causa, será declarado rebelde y se decretará su prisión provisional.

También podrá decretarse su detención si no pudiese ser citado o si careciese de residencia habitual. En estos casos, así como en todos aquellos que revelen un estado de inminente peligrosidad, el juez podrá decretar la prisión preventiva.

Todas estas diligencias, en las que será parte el ministerio fiscal, desde su iniciación, habrán de ser practicadas en el término de diez días. Cuando se siga el procedimiento ante un juzgado de instrucción criminal de distrito que no radique en capital de provincia, el juez participará por telégrafo su incoación al presidente y al fiscal de la Audiencia provincial respectiva, dentro de las veinticuatro horas después de la admisión de la denuncia o de la apertura de oficio, con exposición precisa del asunto.

El fiscal notificado podrá intervenir personalmente o por sus auxiliares delegados, así como también mediante escritos.

En ningún caso se paralizará el procedimiento, aunque no actúe el ministerio público, y el juez practicará de oficio las diligencias necesarias dentro de los plazos previstos, hasta que se termine el expediente por resolución motivada.

Artículo 13.—Recibidos los antecedentes e informes reclamados, y aquellos que la policía facilite de oficio, y practicadas las demás comprobaciones que el juez, de oficio o a instancia del ministerio fiscal estime procedentes, se dará vista de todo lo actuado al presunto peligroso, quien podrá, dentro del término de cinco días, proponer las pruebas que estime conducentes a su descargo y que sean pertinentes.

Desde este momento procesal, el peligroso podrá hacer designación de procurador que lo represente y letrado que lo defienda, o pedir al juez que los nombre de oficio.

El ministerio fiscal, dentro de este segundo plazo, podrá proponer las pruebas complementarias determinadas por las excusatorias del imputado.

También el juez puede acordarlas de oficio. Las pruebas admisibles sólo podrán tener por objeto:

Primero. La demostración de que el denunciado ha vivido durante los cinco años anteriores de un trabajo o medio de subsistencia legítimo.

Segundo. La inexactitud de los hechos, que consten en el expediente y la tacha de los testigos que la hayan aducido.

Artículo 14.—El juez, practicadas las pruebas, oír al ministerio fiscal y al presunto peligroso en un

plazo improrrogable de diez días comunes, durante el cual producirán por escrito las alegaciones procedentes, que se unirán al expediente.

Si ambas partes o cualquiera de ellas dejare de utilizar este trámite, se le tendrá por decaído en su derecho, y el expediente seguirá el curso debido.

Transcurrido dicho término, y dentro de los tres días siguientes, el juez dictará resolución en forma de sentencia, en la cual, después de consignar los hechos probados, definirá la categoría peligrosa del sujeto y la medida o medios de seguridad que le sean aplicables, o en la que declare no haber lugar a ellas por falta de condiciones determinantes del estado de peligrosidad o por ser intundada la denuncia.

(Concluirá.)

Delegación provincial de Trabajo de Teruel

CONVOCATORIA

Convocada en la «Gaceta» del día 10 del pasado julio las elecciones para la designación de los cuatro vocales electivos e igual número de suplentes de cada una de las representaciones patronal y obrera que han de integrar el Jurado mixto de oficinas de Teruel, y no figurando ninguna entidad patronal ni obrera con derecho a tomar parte en las elecciones suscritas en el Censo Electoral Social del Ministerio de Trabajo, la designación se hará de conformidad a lo prevenido en el artículo 15 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, la que tendrá lugar en las oficinas de esta Delegación provincial de Trabajo—calle de Temprado, núm. 6—, el día 8 del próximo septiembre, de seis a ocho de la tarde, en la que podrán tomar parte los que acrediten ser obreros o patronos, respectivamente, del ramo de oficinas, mediante la cédula de vecindad o cualquier otro documento que justifique su condición.

La votación será secreta y por papeletas, y cada elector podrá votar un número de candidatos igual al de los vocales de su clase que hayan de ser elegidos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de Orden ministerial de 6 de julio de 1933.

Teruel 25 de agosto de 1933.—El delegado provincial del Trabajo, Pedro Fernández.

Libros y Revistas

De cuantas producciones científicas o literarias, se nos remitan dos ejemplares, haremos un estudio o juicio crítico, en nuestra sección de Bibliografía

ANUNCIO

La subasta relativa a la contratación de las obras municipales de construcción de un depósito de agua de 500 metros cúbicos de cabida para abastecimiento de esta población, con sujeción al proyecto formulado por el ingeniero don Carmelo Monzón y Moso, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 21.247'33 pesetas, tendrá lugar el día que hayan transcurrido veinte días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente que con esta fecha se remite para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y las reglas que se publican en el mismo son las que se observarán para la celebración de la misma.

Los planos, presupuesto y demás documentos complementarios se hallarán de manifiesto en esta Secretaría municipal todos los días hábiles y horas de diez a doce, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

Los pliegos de proposición serán formulados con arreglo al siguiente modelo en papel reintegrado con timbre del Estado de sexta clase (4'50).

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número en nombre propio o en concepto de apoderado de don (nombre y apellidos), enterado del anuncio publicado en el «Boletín oficial» de esta provincia número, así como del pliego de condiciones, plano, y presupuesto y demás documentos que integran el proyecto formulado por el señor ingeniero don Carmelo Monzón y Moso para la construcción de un depósito de agua de 500 metros cúbicos de cabida para abastecimiento del pueblo de Peñarroya (Teruel), se comprometo a llevar a cabo la ejecución de todas las obras al efecto necesarias y al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas por la cantidad de pesetas (en letra), bajo la dirección del citado ingeniero.

Fecha y firma del proponente
Peñarroya de Tastavins, a 25 de agosto de 1933.—El alcalde, Manuel Ramón.

Temperatura

Datos facilitados en el Observatorio de esta capital:
Temperatura máxima de ayer, 30 grados.

Idem mínima de hoy, 16.
Dirección del viento, N.
Presión atmosférica, 684'1
Recorrido del viento, 34.

Lea Vd. «República»

IMP. DE LA VOZ DE TERUEL, BRETÓN 6

Automóviles SINGER

También en los automóviles económicos hay categorías

Vea V. el SINGER

Gran estok de recambios en Madrid, Goya, 4
Le informará de sus excelentes características y precios, el Agente de Teruel y su provincia

Joaquín Escriche

Valcaliente, número 5, 2.º—TERUEL.

Automovilistas

Por cesar en el negocio tengo a la venta varios coches Omnibus, Camiones y Turismos.
Un conducción interior, en muy buen estado y a toda prueba y bien equipado.

Informará:

Hermelando Bayo Pastor

Rubielos de Mora